

# DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CIERRE 2011

## I. Antecedentes

La Gobernación de Bolívar solicitó la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos en junio de 2000, según lo establecido en la Ley 550 de 1999. A pesar de haber celebrado un acuerdo de reestructuración de pasivos, haber reestructurado la deuda pública utilizando los mecanismos establecidos en la Ley 617 de 2000, y haber modificado 2 veces el Acuerdo de Pasivos para subsanar incumplimientos de la entidad, cuyo plazo final es la presente vigencia fiscal según lo establecido en la segunda modificación llevada a cabo en diciembre de 2008, los problemas persistentes en el proceso de reajustes pensionales y los escasos resultados de la intervención de la Secretaría de Salud por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, se constituyen en algunas de las dificultades que afronta la entidad territorial.

Adicionalmente, persiste el embargo de los recursos de impuesto al consumo de cerveza de la Gobernación, que se ha aplicado en contravía de lo establecido en la Ley 550 de 1999, y no parece existir la posibilidad de corregir esta situación en el corto plazo. La administración departamental subsanó los eventos de incumplimiento, pagó el déficit corriente generado, depuró y pagó el saldo total de acreencias, con lo cual el 18 de julio de 2012 se dio por terminado el acuerdo de reestructuración de pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

## II. Información organizacional

### A. Sector descentralizado

De acuerdo con la información reportada al CHIP, se relacionan 12 entidades descentralizadas del Departamento: 5 correspondientes al sector salud, 4 al sector educación, cultura, recreación y deporte, 1 de seguridad social, 1 de servicios públicos, y la lotería que según información de la Gobernación terminó su proceso de liquidación.

CUADRO 1

#### INVENTARIO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NO.	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO
	E.I.C.E.	
1	E.S.P. AGUAS DE BOLÍVAR S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
2	LOTERÍA DE BOLÍVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
	E.S.E.	
3	E.S.E. CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	SALUD

Continuación cuadro 1 Inventario Entidades Descentralizadas

NO.	NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO
4	E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGÜÉ	SALUD
5	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SALUD
6	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITÍ	SALUD
7	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO		
8	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
9	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	CULTURA
10	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	EDUCACIÓN
11	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
12	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	EDUCACIÓN

Fuente: Contaduría General de la Nación

### III. Diagnóstico financiero

#### A. Ingresos

En la vigencia fiscal 2011 la entidad ejecutó ingresos totales por \$847.357 millones de los cuales el 80% correspondió a ingresos corrientes y el 20% a recursos de capital. Los ingresos tributarios (\$215.394 millones) representaron el 25% del total de ingresos, los no tributarios (\$13.485 millones) el 2% y las transferencias (\$444.906 millones) el 53%. La participación de los recursos de capital se explica de manera importante por regalías y compensaciones (\$43.368 millones), y recursos del balance (\$105.533 millones). Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2010 los ingresos totales crecieron 2% real, los tributarios y no tributarios 7%, y las transferencias y los ingresos de capital no registraron crecimiento en el período.

Es importante advertir que entre 2008 y 2011 los ingresos totales crecieron 8% real, los tributarios y no tributarios 4%, las transferencias 8% y los recursos de capital 13%. El notable crecimiento de estos últimos se explica en buena parte por el rezago en el pago de acreencias del acuerdo de reestructuración de pasivos, de manera que los recursos del balance pasaron de representar en 2008 el 34% dentro de los recursos de capital al 61% en la vigencia fiscal 2011.

Vale precisar que en comparación con el recaudo de la vigencia fiscal 2008, dentro de los ingresos totales la composición relativa se mantuvo prácticamente igual: los ingresos tributarios y no tributarios perdieron 3 puntos porcentuales que fueron ganados por las transferencias (1%) y los recursos de capital (2%).

Dentro de los ingresos tributarios la composición en su orden fue la siguiente: impuesto al consumo de cerveza (44%), impuesto al consumo de licores (18%), impuesto de registro y anotación (11%), e impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, vehículos automotores y sobretasa a la gasolina (5%). Frente al recaudo de 2010, el crecimiento más importante de ingresos tributarios se presentó en el impuesto de registro y anotación con el 21%, seguido de la sobretasa a la gasolina (15%), impuesto de vehículos automotores (8%) e impuestos al consumo (5%). Solamente cayó el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco (13% en términos reales).

Al tener en cuenta el recaudo por concepto de ingresos tributarios durante el período 2008-2011 se evidencia un crecimiento promedio del 3%, y dentro de este rubro, un comportamiento muy positivo del impuesto al consumo de licores, que creció 14% muy por encima del promedio, en tanto los impuestos de vehículos automotores y de registro

y anotación crecieron 5%, y el impuesto al consumo de cerveza 3%. Con respecto a la participación dentro de los ingresos tributarios frente al recaudo de la vigencia 2008, los impuestos de vehículos automotores, de registro y anotación y la sobretasa a la gasolina prácticamente se mantuvieron constantes; pero en los impuestos al consumo se presentaron cambios en la composición: el impuesto al consumo de licores ganó 5 puntos porcentuales, mientras el impuesto al consumo de cerveza perdió 1% y el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco perdió 2% frente a la vigencia fiscal 2008.

**TABLA 1**

**INGRESOS TOTALES**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Tributarios y no tributarios	188.810	197.563	206.709	228.879	7%	4%	30%	27%
Transferencias	320.281	386.249	428.981	444.906	0%	8%	52%	53%
Ingresos de capital	111.543	171.346	167.558	173.572	0%	13%	18%	20%
<b>TOTAL</b>	<b>620.634</b>	<b>755.158</b>	<b>803.248</b>	<b>847.357</b>	<b>2%</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

**TABLA 2**

**INGRESOS TRIBUTARIOS**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Vehículos automotores	8.178	7.229	9.280	10.432	8%	5%	5%	5%
Registro y anotación	18.543	16.808	18.518	23.190	21%	5%	10%	11%
Impuestos al consumo	115.794	128.631	132.185	143.702	5%	4%	65%	67%
Licores	23.316	33.714	33.006	37.706	10%	14%	13%	18%
Cerveza	80.450	85.378	86.977	95.008	5%	3%	45%	44%
Cigarrillos y tabaco	12.028	9.539	12.202	10.987	-13%	-6%	7%	5%
Sobretasa a la gasolina	10.354	8.498	9.006	10.747	15%	-2%	6%	5%
Estampillas	24.837	23.173	24.808	25.817	0%	-2%	14%	12%
Otros impuestos	719	1.427	3.387	1.507	-57%	24%	0%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>178.425</b>	<b>185.767</b>	<b>197.183</b>	<b>215.394</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## B. Gastos

En 2011 los gastos totales sumaron \$750.181 millones, distribuidos en gastos de inversión por \$617.131 millones (82%); de funcionamiento del sector central por \$119.037 millones (16%); y gastos de funcionamiento de las Secretarías de Educación y Salud por \$14.013 millones (2%). La Gobernación no tenía a cargo obligaciones financieras, razón por la cual no se registran compromisos por concepto de servicio de deuda.

**TABLA 3**
**GASTOS TOTALES**

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Funcionamiento	92.590	105.389	109.939	119.037	4%	6%	18%	16%
Funcionamiento de las Secretarías de Educación y Salud /1	N/D	N/D	7.943	14.013	70%	N/D	0%	2%
Inversión	424.751	577.966	576.563	617.131	3%	10%	82%	82%
TOTAL	517.341	683.355	694.445	750.181	4%	10%	100%	100%

/1 Gastos de funcionamiento causados en las Secretarías de Educación y Salud financiados con cuota de administración del SGP y el 25% de rentas cedidas, autorizadas legalmente.  
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Entre 2010 y 2011, en términos reales, los gastos totales y los de funcionamiento crecieron 4% y la inversión 3%. Ahora bien, al analizar la ejecución de gastos correspondiente al período 2008-2011 debe resaltarse que en tanto los gastos de funcionamiento crecieron 6%, los gastos de inversión registraron una variación de 10% en términos reales lo cual demuestra las bondades del acuerdo de reestructuración de pasivos que tiene vigente la entidad territorial, toda vez que el propósito a pesar de la restricción presupuestal de la entidad, es propender por ajustar sus gastos de funcionamiento acorde con las posibilidades de financiación, cumplir los compromisos de pago de las acreencias, y destinar mayores recursos a inversión sectorial. Como se puede apreciar, en el período de análisis prácticamente se mantuvo la participación porcentual en el total de los gastos así: funcionamiento 18% e inversión 82%.

La ejecución de gastos de funcionamiento frente a 2010 creció 4% con tasas de crecimiento de los gastos generales de 51% y transferencias 5%, en tanto los gastos de personal disminuyeron 9%. Es importante anotar que este comportamiento se debe en parte a que en la vigencia 2010 la entidad incrementó discrecionalmente la ejecución de servicios personales indirectos, de manera que esta disminución de los gastos de personal corresponde a un ajuste para corregir el incumplimiento observado y sobre el cual se llamó la atención de manera categórica en el informe de viabilidad vigencia 2010.

Lo anterior se corrobora en los resultados del análisis correspondiente a la ejecución de gastos de funcionamiento 2008-2011: los gastos de personal registraron un crecimiento de 6%, los gastos generales 29% y las transferencias 4%. Este notable incremento de los gastos generales llevó al cambio de composición de los gastos de funcionamiento, pues si bien los gastos de personal mantuvieron una participación del 20%, las transferencias disminuyeron los tres puntos porcentuales que ganaron los gastos generales.

Teniendo en cuenta el ajuste metodológico incorporado con respecto a los gastos de funcionamiento de las Secretarías de Educación y de los Fondos Territoriales de Salud autorizados por las normas vigentes para ser financiados con cargo a la cuota de administración del Sistema General de Participaciones del sector educación y salud con rentas cedidas,<sup>1</sup> se observa un crecimiento del 70% con respecto a la vigencia 2010, que según ha manifestado la administración departamental obedece entre otras razones a la crisis del sector salud, que a pesar de la intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud no arroja resultados positivos y al parecer lo que se ha conseguido es profundizar la crítica situación del sector.

TABLA 4

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Gastos de personal	18.394	23.642	25.497	24.134	-9%	6%	20%	20%
Gastos generales	3.550	3.773	5.314	8.310	51%	29%	4%	7%
Transferencias	69.785	77.974	79.128	86.593	5%	4%	75%	73%
Déficit fiscal de funcionamiento	862	0	0	0	N/A	-100%	1%	0%
TOTAL	92.590	105.389	109.939	119.037	4%	6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de inversión ejecutados por la Gobernación en 2011 totalizaron \$617.131 millones compuestos de la siguiente forma: gastos operativos en sectores sociales (68%), formación bruta de capital (14%) y financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos (13%). No obstante, es preciso llamar la atención en la clasificación que hizo la entidad territorial en la información reportada al FUT al cierre de 2011, pues el pago de acreencias y de contingencias sumaron \$59.527 millones de manera que los \$21.036 millones de diferencia registrados deben corresponder a otro tipo de gastos de la Gobernación en formación bruta de capital. Así, la participación mayoritaria corresponde a inversión y la financiación del acuerdo solo representa el 10%. Hay que resaltar que la baja ejecución del acuerdo reflejada en 2008 se debió precisamente al incumplimiento por parte de la entidad que llevó a su segunda modificación en diciembre del mismo año.

<sup>1</sup> La cuota de administración corresponde al 1% de los recursos para educación del SGP para atender los costos asociados a la administración de los recursos (en algunos departamentos es el 2%, si están dentro del Plan de Modernización autorizado por el MEN). Estos recursos se pueden destinar a la financiación del personal administrativo del nivel central de las secretarías de educación que se pagaban con los recursos del situado fiscal a diciembre 31 de 2001 y cuyos cargos fueron avalados por el Ministerio de Educación en el proceso de definición y organización de plantas de personal. Asimismo, pueden destinarse a la financiación de gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio, tales como: costos de procesamiento de nómina, papelería, muebles y equipos, entre otros. De igual forma el artículo 60 de la Ley 715 de 2001 autoriza que los departamentos, distritos y municipios puedan destinar hasta un 25% de las rentas cedidas para financiar los gastos de funcionamiento de las dependencias y organismos de dirección (Fondos Locales de Salud).

TABLA 5

## GASTOS DE INVERSIÓN

Valores en millones de \$

CONCEPTO	VIGENCIA				VARIACIÓN REAL		COMPOSICIONES	
	2008	2009	2010	2011	2011/2010	PROMEDIO AÑO 2008-2011	2008	2011
Gastos operativos en sectores sociales	258.292	387.749	413.726	418.863	-2%	14%	61%	68%
Formación bruta de capital	135.019	109.646	78.475	117.705	45%	-7%	32%	19%
Compromisos de la vigencia	128.421	100.827	72.565	117.705	56%	-6%	30%	19%
Reservas ejecutadas	6.598	8.819	5.911	0	-100%	-100%	2%	0%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	31.441	80.571	84.362	80.563	-8%	33%	7%	13%
TOTAL	424.751	577.966	576.563	617.131	3%	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

### C. Balance financiero

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos de la entidad, se generó ahorro corriente de \$121.872 millones, y déficit de capital de \$24.696 millones. Así, la Gobernación generó superávit total y presupuestal de \$97.176 millones, teniendo en cuenta que no percibió desembolsos de recursos del crédito, y al no tener saldo de operaciones de crédito público, no realizó amortizaciones de deuda pública. Se debe reiterar que en su mayoría el superávit generado corresponde a recursos de destinación específica y dentro de estos, una buena parte corresponde a recursos disponibles en el encargo fiduciario para la financiación del acuerdo, lo cual es consistente con el rezago que se ha venido presentando en el cronograma de pagos del acuerdo.

La Gobernación continúa reportando en la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2011 ejecución de reservas presupuestales por valor cercano a \$15.000 millones; pero al parecer no registra en la relación de reservas los ingresos para su financiación, lo cual no es consistente con el recaudo de ingresos de capital reflejado en la ejecución presupuestal de ingresos. Una vez más se reitera a la entidad la necesidad de verificar el reporte de información correspondiente a la fuente de financiación de las reservas presupuestales, toda vez que su ejecución se encuentra incluida en el presupuesto.

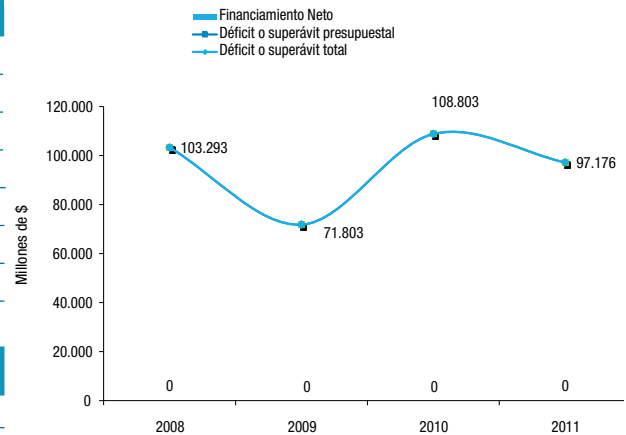
**TABLA 6**

**RESULTADOS  
BALANCE FINANCIERO**

CONCEPTO	2010	2011
Resultado balance corriente	104.082	121.872
Resultado balance de capital	4.721	-24.696
Déficit o superávit total	108.803	97.176
<b>MÁS</b>		
Financiamiento Neto	0	0
Recursos del crédito neto	0	0
Resultado presupuestal	108.803	97.176
Ejecución de reservas		
CONCEPTO	2010	2011
Ingresos que amparan reservas	0	0
Gastos por ejecución de reservas	5.911	14.929
B. DÉFICIT-SUPERÁVIT RESERVAS	-5.911	-14.929

**GRÁFICO 1**

**RESULTADOS BALANCE FINANCIERO  
FINANCIAMIENTO NETO**



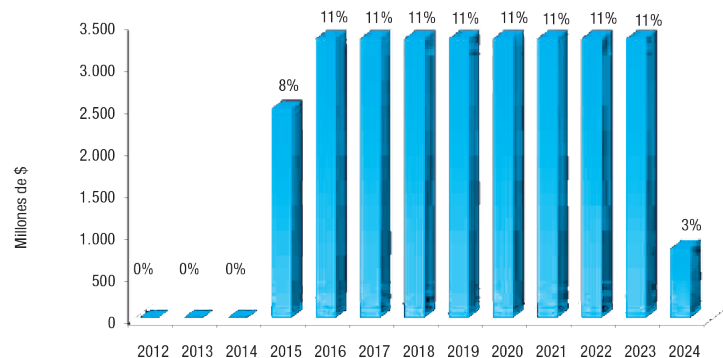
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

**D. Deuda pública**

A diciembre de 2011 el Departamento no reportó saldos por pagar de créditos con entidades financieras, pues todos fueron pagados en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. La entidad contabiliza los créditos otorgados por el Gobierno Nacional en el marco del proyecto de reestructuración de la red pública hospitalaria, los cuales son condonables de acuerdo con el cumplimiento de metas. Si bien se autorizó una operación de crédito público para el plan vial departamental por \$30.000 millones, el primer desembolso por \$15.000 millones se realizó en el primer semestre de 2012.

**GRÁFICO 2**

**PERFIL DE LA DEUDA PÚBLICA**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El crédito aprobado por el Banco Popular por \$30.000 millones tiene un costo de DTF+4, plazo de 13 años con 3 años de gracia capital y anualmente entre 2016 y 2023 la entidad pagará el equivalente al 11% del saldo de la deuda.

## E. Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos

La Gobernación suscribió con sus acreedores la segunda modificación al acuerdo en diciembre de 2008, no obstante, en la ejecución de esta segunda modificación se continúan presentado los problemas persistentes en el proceso de reajustes pensionales, el rezago en el cronograma de pagos con el grupo dos de acreedores, la generación de déficit corriente y los escasos resultados de la intervención de la Secretaría de Salud por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

TABLA 7

### EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Valores en millones de \$

GRUPO	CONCEPTO	SALDO INICIAL ACREENCIAS	DEPURACION	TOTAL ACREENCIAS	EJECUCIÓN Y PAGOS					PAGOS A 18/07/2012	SALDO A 18/07/2012	% CANCE- LADO
					2008	2009	2010	2011	2012			
1	Trabajadores y Pensionados	39.442	3.665	35.776	6.788	22.948	4.598	1.022	420	35.776	0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	157.357	35.907	121.450	19.593	35.298	31.125	21.932	13.501	121.450	0	100%
3	Entidades Financieras	476	95	381	381	0	0	0	0	381	0	100%
4	Otros Acreedores	9.491	262	9.229	57	899	0	8.095	178	9.229	0	100%
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	<b>Total Acreencias</b>	<b>206.765</b>	<b>39.929</b>	<b>166.836</b>	<b>26.819</b>	<b>59.145</b>	<b>35.724</b>	<b>31.049</b>	<b>14.099</b>	<b>166.836</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, persiste el embargo de los recursos de impuesto al consumo de cerveza y aún se está a la espera del pronunciamiento de las autoridades judiciales al respecto. La administración departamental subsanó los eventos de incumplimiento, pagó el déficit corriente generado, depuró y pagó el saldo total de acreencias, con lo cual el 18 de julio de 2012 se dio por terminado el acuerdo de reestructuración de pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

## F. Balance contable

El pasivo total del Departamento al cierre de 2011 alcanzó \$339.844 millones, esto es, disminuyó 13% con respecto a la vigencia 2010, comportamiento diferente al observado al cierre de 2010 cuando el pasivo total creció 8%, y explicado en las variaciones de obligaciones laborales, cuentas por pagar y pasivos estimados. El 30% del total de obligaciones corresponde a pasivo no corriente y el 70% corresponde a cuentas por pagar, obligaciones laborales y otros pasivos.

De acuerdo con el formato CGN, a diciembre de 2011, del total de pasivos, el 70% (\$237.630 millones) tienen vencimiento durante el presente año y el 30% (\$102.214 millones) en el mediano y largo plazo. Los activos totales representan casi tres veces el total de pasivos. El departamento tiene activos corrientes por \$841.237 millones contando así con una cobertura de 3.54 pesos por cada peso adeudado. De esta manera el efectivo cubre el 72% del total de obligaciones



de corto plazo, y la liquidez total presenta una cobertura equivalente a 0.79 veces el total de pasivo, lo cual demuestra capacidad para atender sus obligaciones.

GRÁFICO 3

COMPARACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

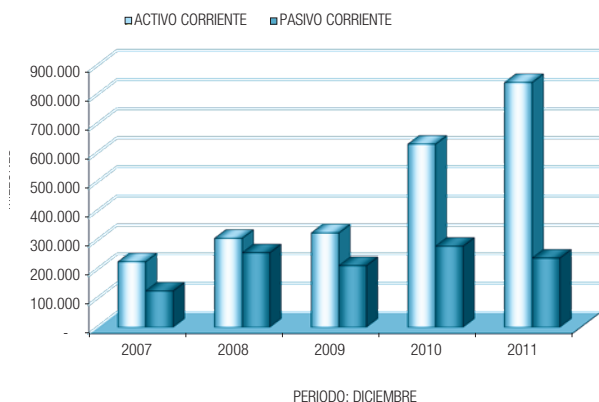
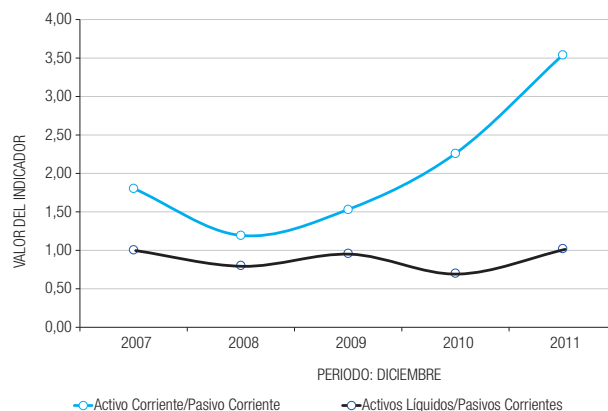


GRÁFICO 4

EVOLUCIÓN INDICADORES DE SOLVENCIA



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede apreciar entre 2007 y 2011 la Gobernación ha registrado un notable crecimiento de sus activos corrientes y si bien se presentó un incremento de sus pasivos corrientes entre 2007 y 2009, como se mencionó anteriormente al cierre de 2011 la entidad disminuyó su pasivo corriente 15% con respecto a la vigencia 2010.

El Departamento incrementó sus activos en 14%, en tanto los pasivos disminuyeron 13%. Al parecer los pasivos reflejados contablemente no corresponden a lo reflejado en el cierre fiscal 2011; por ejemplo los valores de las cuentas por pagar. Tampoco son consistentes los valores del saldo de las acreencias del acuerdo de reestructuración de pasivos a diciembre de 2011. Los registros contables evidencian faltantes por un monto superior a los \$64.000 millones que no son consistentes con el superávit de tesorería de \$98.537 millones. Además, parece que las obligaciones reflejadas en las cuentas cero son mayores al pasivo del balance lo cual arroja un saldo negativo del pasivo no financiero de la Gobernación.

Como se puede apreciar, la información contable no guarda coherencia con los resultados presupuestales y de tesorería, por lo que se ha recomendado reiteradamente la necesidad de realizar los ajustes correspondientes a la entidad territorial. Los informes de viabilidad fiscal correspondientes a las vigencias 2009 y 2010 también llamaron la atención en este tipo de inconsistencias reportadas en la información contable, por lo que nuevamente se reitera a la entidad la necesidad de ajustar los reportes a la realidad de su situación fiscal y financiera, y de manera especial en la presente vigencia teniendo en cuenta que dará por terminado el acuerdo de pasivos por lo que sería muy importante que sus estados financieros reflejen la realidad de su actual situación.

TABLA 8

## ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA – 2011

Valores en millones de \$

ANÁLISIS PARA CIERRE DE VIGENCIA	MILLONES DE PESOS
Activos líquidos /1	242.748
Menos: Pasivo no financiero vigencias anteriores /2	-208.219
Menos: Saldo de obligaciones contraídas en la vigencia /3	445.620
Disponibles o faltantes para financiar obligaciones ciertas	5.346
Compromisos por obligar al cierre de la vigencia	70.115
Disponibles o faltantes final	-64.769

/1 Corresponde a saldos en efectivo, inversiones de alta liquidez, transferencias por cobrar al gobierno general, Sistema General de Participaciones y regalías y compensaciones por cobrar y depósitos entregados en administración

/2 Equivalen al total del pasivo menos cuentas por pagar constituidas en la vigencia, el saldo de operaciones de crédito público, pasivos estimados excepto las provisiones para prestaciones sociales

/3 Representa el valor de la obligación contraída cuando se ha recibido el bien o servicio a satisfacción causados durante la vigencia"

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## G. Situación de liquidez

TABLA 9

## SITUACIÓN FISCAL A CIERRE – 2011

Valores en millones de \$

FUENTE	SALDO EN CAJA Y SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	INVERSIONES TEMPORALES	TOTAL DISPONIBILIDADES	OTRAS EXIGIBILIDADES /1	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA /2	RESERVAS PRESUPUESTALES /3	TOTAL OTRAS EXIGIBILIDADES, CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	SUPERÁVIT O DÉFICIT	
	A	B	D = (A + B + C)	E	F	G	H = (E + F + G)	I = (D - H)	
Recursos de libre destinación /4	1.372	25.671	0	27.043	0	12.712	7.737	20.449	6.593
Recursos SGP - Educación	30.312	0	7.200	37.512	105	6.388	1.447	7.941	29.571
Recursos SGP - Salud	11.169	0	0	11.169	0	5.590	4.545	10.135	1.034
Recursos SGP - Agua potable y saneamiento básico	1.740	0	0	1.740	0	61	351	412	1.328
Recursos SGP - Propósito general	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos SGP - Asignaciones especiales /5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías y compensaciones	13.504	28.163	0	41.668	0	8.265	2.700	10.966	30.702
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Salud	15.756	0	0	15.756	0	1.766	2.378	4.144	11.613
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Agua Potable y S. Básico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a los anteriores - Otros Sectores /6	27.232	0	0	27.232	0	1.014	8.522	9.536	17.696

Continuación tabla 10 Situación Fiscal a Cierre - 2011

FUENTE	SALDO EN CAJA Y SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS	INVERSIONES TEMPORALES	TOTAL DISPONIBILIDADES	OTRAS EXIGIBILIDADES /1	CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA /2	RESERVAS PRESUPUESTALES /3	TOTAL OTRAS EXIGIBILIDADES, CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	SUPERÁVIT O DÉFICIT	
	A	B	C	D = (A + B + C)	E	F	H = (E + F + G)	I = (D - H)	
TOTALES	101.085,68	53.833,81	7.200,00	162.119,49	105,36	35.796,61	27.680,56	63.582,52	98.536,97
							RESULTADOS SUPERAVITARIOS	98.536,97	
							RESULTADOS DEFICITARIOS	0,00	
							RESULTADO NETO	98.536,97	

1/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

2/ Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

3/ Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal.

4/ Incluye SGP Propósito General de libre destinación 42% municipios de 4, 5 y 6 categoría.

5/ Incluye Recursos del SGP Alimentación escolar, ribereños, crecimiento de la economía, etc.

6/ Incluye recursos de convenio y/o cofinanciación, Otras transferencias de la Nación

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El informe de tesorería de la Gobernación reflejaba al cierre de 2011 recursos disponibles por \$162.120 millones de los cuales el 62% correspondía a saldo en bancos, 33% a saldo en encargos fiduciarios y 4% inversiones temporales. Las exigibilidades sumaban \$63.583 millones de los cuales \$35.797 millones amparaban cuentas por pagar y \$27.681 millones estaban previstos para la financiación de reservas presupuestales. Al realizar el cruce respectivo, la entidad presentó superávit de tesorería de \$98.537 millones como se aprecia en la siguiente tabla. Debe precisarse que como se refirió en el balance contable, se solicitó oficialmente a la Gobernación la revisión y ajustes del caso con respecto a la información reportada al cierre de la vigencia fiscal 2011. En tanto se reportaron cuentas por pagar por más de \$35.000 millones, y reservas por \$27.681 millones, mediante Resolución N° 18 de 2012 por medio de la cual se constituyeron las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se establecieron respectivamente, \$67.421 millones y \$23.025 millones.

La Dirección General de Apoyo Fiscal llevó a cabo una jornada de trabajo con funcionarios de la Gobernación en la cual se hicieron todas las recomendaciones tendientes a realizar los ajustes necesarios en la información de la entidad, en procura de que el reporte correspondiente al primer semestre de 2012 refleje la realidad de la situación de las finanzas del Departamento.

## IV. Indicadores de responsabilidad fiscal

### A. Gastos de funcionamiento

En la vigencia fiscal 2011 la entidad cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000 en su sector central, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 58% frente al 60% establecido para su categoría y el 64% definido en el acuerdo. La entidad se recategorizó en la vigencia 2010 ubicándose en categoría segunda, lo cual modificó los límites de gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación del 70% al 60%. Con respecto a la vigencia fiscal 2010 los ingresos corrientes de libre destinación crecieron 9%, y los gastos de funcionamiento 4%. Tal como se refirió en el diagnóstico financiero, en términos reales los gastos generales crecieron 51%, siendo el rubro de gastos que más presionó la variación registrada con respecto a 2010.

TABLA 10

## INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011	VARIACIÓN REAL 2010/2011
1. ICLD base para Ley 617 de 2000	124.233	139.859	9%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 1/	75.703	81.555	4%
3. Relación GF/ICLD	61%	58%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	1%	-2%	

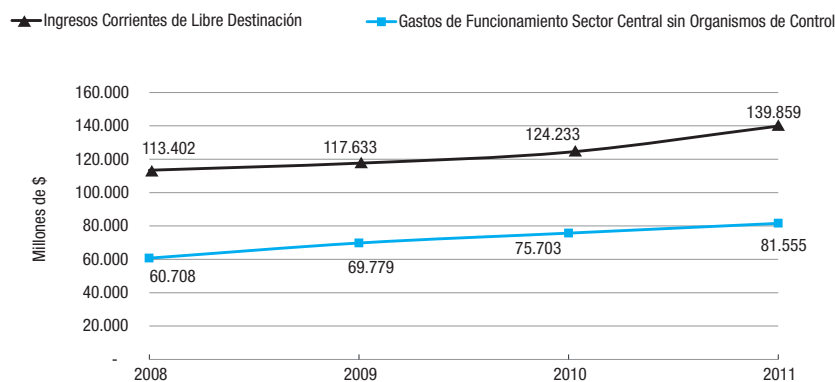
1/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.  
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede apreciar, durante el período 2008-2011 la entidad territorial registró un incremento importante de sus ingresos corrientes de libre destinación (comportamiento explicado de manera específica por el crecimiento en el recaudo de los impuestos al consumo de licores, vehículos automotores y registro y anotación) y que permitió cumplir los límites legales en la vigencia fiscal 2011. El acuerdo de pasivos estableció el 64% como límite, pero debido a la recategorización de la Gobernación el límite legal para segunda categoría es 60%.

Las transferencias a la Asamblea y a la Contraloría cumplieron el precepto legal.

GRÁFICO 5

## VARIABLES CÁLCULO DE INDICADOR DE GASTO LEY 617/00



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

TABLA 11

GASTOS DE CONTRALORÍA

CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.229	4.059
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	3.975	4.475
3. Diferencia	-747	-416

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 716 de 2001 (Art. 17).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

TABLA 12

GASTOS DE ASAMBLEA

CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.934	2.907
2. Límite establecido por la Ley 617	2.799	2.911
Remuneración Diputados	1.262	1.312
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	757	787
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	780	811
3. Diferencia	135	-4

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## B. Sostenibilidad de la deuda

Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago al excluir los recursos del balance del cálculo del ahorro operacional. Como ya se anotó en el diagnóstico financiero, al cierre de la vigencia 2011 la Gobernación no tenía a cargo saldo de operaciones de crédito público, ni había asumido compromisos por concepto de vigencias futuras. Se incluye en el análisis el saldo del crédito aprobado por \$30.000 millones en la presente vigencia fiscal. Es preciso señalar que en los ingresos corrientes se incluyen \$20.629 millones que corresponden al valor por asignaciones directas del Sistema General de Regalías, previsto para la entidad en los techos presupuestales definidos en el Decreto 1243 del 13 de junio de 2012.

Adicionalmente, a partir de 2012 los cálculos sobre capacidad de pago deben tener en cuenta el efecto del Sistema General de Regalías (SGR), creado mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, sobre los indicadores de solvencia y sostenibilidad definidos en la Ley 358/97. En el momento de cerrar este informe, aún no estaba claramente definida la forma en que el Acto Legislativo 05 de 2011 y la Ley 1530/12 se articulan con la Ley 358/97, específicamente en los montos de regalías que deben computar en los ingresos corrientes de la Ley 358/97 para 2012 y en la forma como se deben proyectar estos ingresos a futuro; de tal modo que los indicadores sobre el particular deben ser estimados por la entidad y las firmas prestamistas de acuerdo con las disposiciones específicas que para tal fin emanen de las normas reglamentarias correspondientes<sup>2</sup>. En todo caso, para efectuar estos cálculos se recomienda tener en cuenta que los ingresos por asignaciones directas del SGR computan en la capacidad de pago de la entidad, únicamente cuando los créditos a contratar tengan por objeto financiar proyectos de inversión cuya fuente sean las regalías, lo cual implica que se trata de proyectos previamente aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD).

Teniendo en cuenta que la Gobernación está depurando sus estados financieros, no se ha incorporado en el análisis de capacidad real de endeudamiento el saldo de pasivos no financieros pues no se refleja la realidad de la situación fiscal y financiera; al parecer las obligaciones reflejadas en las cuentas cero son mayores al pasivo del balance lo cual arroja un saldo negativo. No obstante, al excluir del cálculo de ahorro operacional los recursos del balance, e incorporar los gastos recurrentes de la entidad se mantiene la instancia autónoma de endeudamiento.

<sup>2</sup> Para una explicación más detallada sobre este tema se recomienda ver el anexo metodológico que se publica en la parte introductoria de este informe.

TABLA 13

## CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997

Valores en millones de \$

CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO	VIGENCIA ACTUAL LEY 358/97 2012
Ingresos Corrientes (1)	243.659
Gastos de Funcionamiento (2)	94.334
Ahorro Operacional (3)=(1)-(2)	149.325
Saldo de la deuda (4)	30.000
Intereses de la Deuda (5)	1.053
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = (5)/(3)	1%
SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes = (4)/(1)	12%
Estado actual de la Entidad (SEMÁFORO)	VERDE

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

TABLA 14

## CAPACIDAD REAL DE ENDEUDAMIENTO

Valores en millones de \$

CAPACIDAD REAL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD REAL DE PAGO 2012
Ingresos Corrientes Capacidad Real (1)	209.110
Ingresos Corrientes capacidad legal	243.659
- Recursos del Balance	34.549
Gastos de Funcionamiento Capacidad Real (2)	182.781
Gastos de Funcionamiento capacidad legal	94.334
+ Gastos Recurrentes 1/	88.448
Ahorro Operacional (3)=(1)-(2)	26.328
Saldo Real de la Deuda (4)	30.000
Saldo de la deuda	30.000
+ Pasivo no financiero mayor a un año	0
Intereses de la Deuda (5)	1.053
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro Operacional = (5)/(3)	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo Deuda / Ingresos Corrientes = (4)/(1)	14%
Estado actual de la Entidad (SEMÁFORO)	VERDE

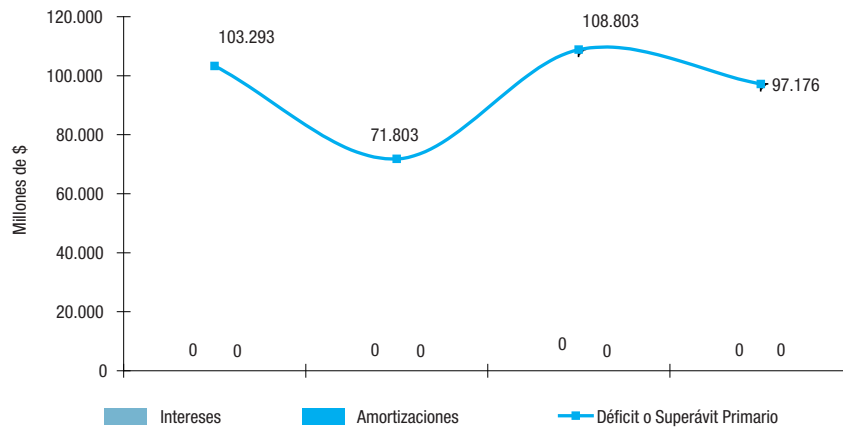
1/ Gastos operativos de inversión social recurrentes, financiados con cargo a recursos Tributarios, No Tributarios y los demás diferentes a SGP.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2011 la Gobernación generó superávit primario de \$97.176 millones, suficiente para garantizar el servicio de la deuda pública de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, al igual que durante el período de análisis se ha mantenido el resultado superavitario debido al ahorro generado por concepto de rentas reorientadas para la financiación del acuerdo de pasivos, y el rezago en el pago de las obligaciones observado durante su ejecución.

GRÁFICO 6

SUPERÁVIT O AHORRO PRIMARIO



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

### C. Provisión pensional

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos, la Gobernación reportó transferencias al FONPET por \$18.567 millones frente a un límite de \$19.122 millones establecido por la Ley 549 de 1999. Según la información reportada al FONPET, la entidad tiene un pasivo de \$1.413.129 millones y ha realizado aportes por \$382.258 millones, lo que representa un cubrimiento del 27%.

TABLA 15

TRANSFERENCIAS AL FONPET

Valores en millones de \$

CONCEPTO	2010	2011
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	17.455	18.567
2. Límite establecido por la Ley 1/	17.507	19.122
2.1. 10% de ICLD	13.804	14.531
2.2. 20% de registro	3.704	4.592
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	-52	-555

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## V. Situación financiera del sector descentralizado

Al cierre de 2011 los ingresos totales de las entidades descentralizadas representaron el 49% de los ingresos corrientes de la Gobernación, lo cual refleja la importancia relativa de estas entidades en las finanzas departamentales, de manera preponderante la Universidad de Cartagena (24%) y la E.S.P. Aguas de Bolívar (10%). El resultado fiscal de \$8.276 millones en 2011, es mucho menor que el registrado en 2010, pero con una diferencia muy marcada frente al déficit de 2009. No obstante, persiste la generación de déficit recurrente en las ESE siendo el más preocupante el correspondiente al Hospital Universitario del Caribe que acumula entre 2009 y 2011 \$94.000 millones aproximadamente. En el sector educación, la Institución Universitaria Bellas Artes refleja igualmente déficit creciente en los tres últimos años al pasar de \$113 millones a \$479 millones.

TABLA 16

### RESULTADO FISCAL – ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2009	2010	2011	INGRESOS TOTALES EDS / INGRESOS CORRIENTES ADMINISTRACIÓN CENTRAL %
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	-168	-2.693	0	0,00%
E.S.E. CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	3.046	6.178	8.613	4,50%
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUÉ	-4.016	-1.553	-3.117	1,58%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	-6	-6	-7	0,00%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITÍ	0	6.320	0	0,00%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	-24.869	-23.111	-46.019	5,72%
E.S.P. AGUAS DE BOLÍVAR S.A.	372	5.562	46.007	9,60%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES	162	73	-2	0,06%
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	-113	-286	-479	0,94%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	-875	539	989	2,56%
LOTERÍA DE BOLÍVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	55	6	-12	0,02%
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	4.887	27.859	2.303	23,73%
<b>TOTAL</b>	<b>-21.524</b>	<b>18.887</b>	<b>8.276</b>	<b>48,71%</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las transferencias de la administración departamental representaron en promedio en 2011 el 43% de los ingresos totales de las entidades descentralizadas. La mayor dependencia de esta fuente de recursos se presenta en el fondo mixto para la promoción de la cultura (100%), el instituto departamental de deportes (100%), la Universidad de Cartagena (55%) y la ESP Aguas de Bolívar (52%). Como se puede observar, de todas las entidades solo la Universidad contaba con calificación de riesgo para la vigencia fiscal 2011, y el saldo de la deuda con respecto a sus ingresos corrientes era del 2%.



TABLA 17

INDICADORES FINANCIEROS – ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

CÓDIGO_CGN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TRANSFERENCIAS / INGRESOS TOTALES		SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES		CALIFICACIÓN DE RIESGO
		2011	2009	2010	2011	
171013000	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,00%	0%	0%	0%	
124313000	E.S.E. CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	1,20%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
923271267	E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MANGUÉ	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
923271268	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
923271348	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITÍ	0,00%	0%	0%	0%	
923269482	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	5,40%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
923271564	E.S.P. AGUAS DE BOLÍVAR S.A.	51,90%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
125513000	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES	100,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
220113001	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
125613000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	100,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
923272070	LOTERÍA DE BOLÍVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	0,00%	0%	0%	0%	SIN CALIFICACIÓN
122613000	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	55,40%	1%	0%	2%	BBB
<b>TOTAL</b>		<b>43,33%</b>				

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La siguiente tabla presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las entidades para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, la situación patrimonial<sup>3</sup> (relación pasivos totales/activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN<sup>4</sup>.

Al cierre de 2011 salvo la clínica de maternidad, las ESE en su conjunto evidencian una marcada insuficiencia para responder por las obligaciones en el corto plazo, esta misma situación se presenta en el Instituto Departamental de Deportes y en la Universidad de Cartagena. En cuanto a su situación patrimonial, también es preocupante lo que sucede con las ESE por el elevado nivel de sus pasivos en comparación con los activos, y el instituto de deportes que refleja pasivos totales equivalentes casi dos veces a sus activos. Ninguna de las entidades reportó pasivos contingentes por demandas en su contra.

3 Con este indicador se intenta identificar el riesgo de deterioro patrimonial. Un indicador cercano a uno indica debilidad patrimonial. Un indicador mayor a uno revela patrimonio negativo, pues en este caso los pasivos totales serían mayores que los activos totales. Por el contrario un indicador cercano a cero indica fortaleza patrimonial.

4 El dato proviene del reporte de las EDS a la CGN en las cuentas de orden acreedoras, concretamente en la cuenta 9.1, correspondiente a "Responsabilidades Contingentes".

TABLA 18

## BALANCE FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR SECTORES

CODIGO CGN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACTIVOS LÍQUIDOS / PASIVO CORRIENTE			PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL			PASIVOS CONTINGENTES POR DEMANDAS JUDICIALES		
		2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
171013000	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
124313000	E.S.E. CLÍNICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	2.966	4.963	2.305	0.062	0.055	0.145	0	0	0
923271267	E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGÜÉ	0.034	0.072	0	0.476	0.479	0	0	0	0
923271268	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0.107	0.109	0.031	0.838	0.809	0.855	0	0	0
923271348	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITÍ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
923269482	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	0.001	0.005	0.058	0.796	0.79	0.724	0	0	0
923271564	E.S.P. AGUAS DE BOLÍVAR S.A.	189.613	10.351	1.639	0.018	0.087	0.498	0	0	0
125513000	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	1.824	8.78	2.064	0.397	0.062	0.423	0	0	0
220113001	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	4.693	3.833	2.258	0.046	0.047	0.059	0	0	0
125613000	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLÍVAR	0.016	0.139	0.022	1.506	1.1	1.586	0	0	0
923272070	LOTERÍA DE BOLÍVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
122613000	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1.078	0.949	0.069	0.071	0.06	0.066	0	0	0
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

## VI. Riesgos financieros

### Pasivos sectoriales

El plazo final del acuerdo en la presente vigencia fiscal según lo establecido en la segunda modificación llevada a cabo en diciembre de 2008. No obstante, como se llamó la atención en el aparte correspondiente a la ejecución del acuerdo los problemas persistentes en el proceso de reajustes pensionales, el rezago en el cronograma de pagos con el grupo dos de acreedores, la generación de déficit corriente y los pobres resultados de la intervención de la Secretaría de Salud por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, se constituyen en algunas de las dificultades que se mantienen en la entidad territorial. Se espera que con el plan de acción acordado con la Dirección se subsanen las causales de incumplimiento del acuerdo y se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999. No obstante, tal como lo ha manifestado la Gobernación, la intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud agravó la crisis del sector antes que revertirla, por lo que se requieren acciones concretas que permitan afrontar esta problemática por las implicaciones que tiene en materia social, institucional, fiscal y financiera el Departamento.

## VII. Conclusiones y recomendaciones

La entidad registró un crecimiento de ingresos totales en el período 2008-2011 del 8% promedio anual explicado principalmente en el comportamiento de los recursos de capital. Los gastos totales crecieron 10%, la inversión creció a la misma tasa y los gastos de funcionamiento registraron un crecimiento de 6%.

Como resultado del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos, la cuenta corriente presentó ahorro de \$121.827 millones, la cuenta de capital déficit de \$24.696 millones, y generó superávit presupuestal de \$97.176 millones.

A diciembre de 2011 la entidad no tenía a su cargo obligaciones por concepto de operaciones de crédito público, los desembolsos de recursos del crédito aprobados por \$30.000 millones se efectuarán en la presente vigencia fiscal.

En términos de las normas de disciplina y responsabilidad fiscal, la entidad cumplió los límites de gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación frente a lo establecido para categoría segunda, y cumplió los límites de transferencias a la asamblea y contraloría.

Los indicadores de la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, tanto la capacidad legal como la capacidad real de pago, y generó superávit primario de \$97.176 millones.

El plazo final del acuerdo es la presente vigencia fiscal según lo establecido en la segunda modificación llevada a cabo en diciembre de 2008. La administración departamental subsanó los eventos de incumplimiento, pagó el déficit corriente generado, depuró y pagó el saldo total de acreencias, con lo cual el 18 de julio de 2012 se dio por terminado el acuerdo de reestructuración de pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999.

**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
**BALANCE FINANCIERO – VALORES EN MILLONES DE \$**

CONCEPTOS	2011
<b>INGRESOS (sin financiación)</b>	847.357
INGRESOS CORRIENTES	673.785
TRIBUTARIOS	215.394
NO TRIBUTARIOS	13.485
TRANSFERENCIAS	444.906
<b>GASTOS (sin financiación)</b>	750.181
GASTOS CORRIENTES	551.913
FUNCIONAMIENTO (Sin incluir Secretarías de Educación y Salud)	119.037
FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y SALUD	14.013
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	418.863
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
<b>BALANCE CORRIENTE</b>	121.872
INGRESOS DE CAPITAL	173.572
GASTOS DE CAPITAL	198.268
<b>BALANCE DE CAPITAL</b>	-24.696
<b>BALANCE TOTAL</b>	97.176
FINANCIACIÓN	0
CRÉDITO NETO	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	847.357
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	750.181
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	97.176

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.